



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN
Marzo primero de dos mil veintiuno

Radicado:	0500140030172018 00017 00
Proceso:	Garantía Mobiliaria
Demandante:	BANCO DE BOGOTA S.A.
Demandado:	LUIS FERNANDO BOTERO GIRALDO
Asunto:	Incorpora paz y salvo

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente el paz y salvo expedido por la entidad accionante.

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez